

1952

✓871815

2415



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
JERS.DPR.CSP.PMR. 101784

# OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1<sup>RA</sup>. N° 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidio Municipal 2019, Sub Programa de Apoyo a la Rehabilitación de Adicciones 2019.
- El Decreto Secc. 1<sup>RA</sup>. N° 5999 de fecha 22 de agosto de 2018, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El Decreto Secc. 1<sup>RA</sup>. N° 414, de fecha 31 de enero de 2019, que reconoce al beneficiario indicados en el punto N° 1.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, en el punto N° 1 y punto N° 2 del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>RA</sup>. N° 414, de fecha 31 de enero de 2019, en el sentido de cambiar periodo de otorgamiento de subsidio en dinero.

Donde dice:

1. Otorgarse, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2019.
2. Autorízase, el pago de \$ 5.200.000.- en 8 cuotas iguales de \$ 650.000 cada una correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a mayo 2019.

Debe decir:

1. Otorgarse, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de agosto de 2019.
2. Autorízase, el pago de \$ 5.200.000.- en 8 cuotas iguales de \$ 650.000 cada una correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a agosto 2019.

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>RA</sup>. N° 414, de fecha 31 de enero de 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



### DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- SPS. (2)
- Of. de partes.